ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2019 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS PARA OPERATIVO CAACUPE 2019" – CONTRAO ABIERTO ID 369.902.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: la Abg. Raquel Jiménez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación y el Lic. Michael Martínez, Jefe Interino del Departamento de Administración de Contratos, designados por Resolución N° 4.700 de fecha 10 de septiembre de 2018, a fin de realizar la evaluación de la **Contratación Directa N° 50/2019 "Contratación de Empresa Organizadora de Eventos para Operativo Caacupé 2019" – ID 369.902.-**

1. **Antecedentes**

- Memorándum N° 3029/19 de fecha 14/08/2019, por el cual la Dirección de Centros Regionales solicita el inicio del proceso para el presente llamado.-
- Nota UOC N° 978 de fecha 03/10/2019 de Comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 426/2019 de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).-
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 21/10/2019.-
- El llamado cuenta con Adendas publicada en fecha 30/10/2019.-

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **Máximo Jara Aquino, Pedro Pablo Riquelme Pereira, Gustavo Enrique Fatecha Ortiz, María Elizabeth Bolchan Villagra y Alejandra Estigarribia** cuyo plazo de presentación fue fijado inicialmente para el día 29 de octubre del 2019, hasta las 11:00 horas y el acto de apertura para la misma fecha a las 11:15hs, habiéndose presentado solo 2 (dos) oferentes (Sencicred e Inflight Catering) y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución N° 522/15 de la DNCP, se procedió a ampliar la fecha de apertura, fijándose el plazo de presentación de ofertas para el día 06/11/2019 hasta las 11:00hs.-

El Acto de Apertura fue fijado para el día 06 de noviembre de 2019 a las 11:15 hs, habiéndose presentado los siguientes oferentes: **Sencicred SA, Now SA, Panadería y Confitería "El Hornero" de Máximo Jara y Miguel Ángel Patiño Chávez.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto se realizo en la oficina de la Coordinación del Ministerio Público, siendo las 11:15 horas del 06/11/2019, y conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	**SENCICRED SA**	G. 824.600.-
2	**NOW SA**	G. 956.200.-
3	**PANADERÍA – CONFITERÍA "EL HORNERO" de Máximo Jara Aquino.**	G. 1.071.350.-
4	**Miguel Ángel Patiño Chávez**	G. 1.005.550.-

3. Verificación de los Documentos Sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto.	Oferente Individual Persona Jurídica. >Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica > Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer a la empresa.	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	**SENCICRED SA**	Presenta. **CUMPLE.**	Requerida: G 2.500.000 Presentada: G. 2.500.000 **CUMPLE.**	**Activo en SIPE:** * Escritura de Constitución de la empresa, * Poder Especial otorgado a la Sra. Leticia de Centurion, firmante de la oferta **CUMPLE.**	N°: 1574499
2	**NOW SA**	Presenta. **CUMPLE.**	Requerida: G 2.500.000 Presentada: G. 2.500.000 **CUMPLE.**	Activo en SIPE: * Escritura de Constitución de la empresa, * Acta de Asamblea donde se verifica el carácter de Vicepresidente de la Sra. María Clara Méndez, firmante de la oferta. **CUMPLE.**	N°: 1575891

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto.	Oferente Individual Persona Física. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
3	**PANADERÍA – CONFITERÍA "EL HORNERO" de Máximo Jara Aquino.**	Presenta. **CUMPLE.**	Requerida: G 2.500.000 Presentada: G. 2.500.000 **CUMPLE.**	Presenta: * Copia simple de la C.I. de Máximo Jara, firmante de la oferta en carácter de propietario. **CUMPLE.**	N°: 1575994
4	**Miguel Ángel Patiño Chávez**	Presenta. **CUMPLE.**	Requerida: G 2.500.000 Presentada: G. 1.005.550 **(*) "NO CUMPLE".**	Presenta: * Copia simple de la C.I. de Miguel Patiño, firmante de la oferta en carácter de propietario. **CUMPLE.**	N°: 1576007

(*) El oferente Miguel Ángel Patiño Chávez, presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un monto inferior al mínimo requerido, según se detalla en el cuadro precedente; en este sentido, debemos recordar que el documento exigido, **constituye un documento de carácter sustancial** de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03. Método de evaluación: "…***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida****, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…".***

Por consiguiente, en virtud de la no presentación en la forma requerida, de un documento sustancial como ser el ***"garantía de mantenimiento de oferta"*** se procede a la descalificación de la oferta de la firma **Miguel Ángel Patiño Chávez** en atención a la fundamentación mencionada en los párrafos que anteceden.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

4. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH
SENCICRED SA	Luis Alberto Eusebio Alvarenga Ortuzar	309.766	Socia	**NO Registra Datos en SINARH** **Certificado N° 1256656.**
	Luis Fernando Alvarenga	3.643.327	Socia	**NO Registra Datos en SINARH** **Certificado N° 1257610.**
	Cecilia Alvarenga	3.643.328	Socia	**NO Registra Datos en SINARH** **Certificado N° 1257614.**
	María Raquel Ocampos Alvarenga	652.323	Socia	**NO Registra Datos en SINARH** **Certificado N° 1256662.**
	Leticia María Alvarenga de Centurión	1.590.479	Representante Legal y Firmante de la Oferta	**NO Registra Datos en SINARH** **Certificado N° 1256839.**
NOW SA	Ana María Gaona Riveros	3.246.623	Socio	**Registra Datos como Profesora de la UNA** **Certificado SINARH N° 1256514.**
	Mirian Candia Sánchez	1.778.890	Socio	**No registra datos en SINARH. Certificado N° 1256520.**
	María Clara Méndez de González	2.388.987	Representante Legal y Firmante de la Oferta	**No registra datos en SINARH. Certificado N° 1256532.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

	Ana María Garcete Giménez	1.721.910	Socio	**No registra datos en SINARH. Certificado N° 1256578.**
	Ana María de Jesús Martínez Torres	3.637.837	Socia	**No registra datos en SINARH. Certificado N° 1256591.**
PANADERÍA – CONFITERÍA "EL HORNERO" de Máximo Jara Aquino.	Máximo Jara Aquino.	1.782.650	Propietario y firmante de la oferta	**No registra datos en SINARH. Certificado N° 1256265.**
Miguel Ángel Patiño Chávez	Miguel Ángel Patiño Chávez	3.002.924	Propietario y firmante de la oferta	**No registra datos en SINARH. Certificado N° 1256269.**

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que los socios y/o representantes las firmas oferentes **SENCICRED SA, PANADERÍA – CONFITERÍA"EL HORNERO" y Miguel Ángel Patiño Chávez** **no figuran** actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Con referencia a la firma **NOW SA,** la socia Ana María Gaona Riveros, según datos del SINARH, figura registrada como "Profesor" con cargo permanente en la Universidad Nacional de Asunción. Ante esta situación, se hace preciso tomar en consideración los siguientes términos de las leyes que competen a este caso particular:

Primeramente, corresponde traer a colación a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 1.626/00 *De la Función Pública,* que establece cuanto sigue: ***"…Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: …f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;…"***. De lo expuesto en el citado artículo surge que la Ley de la Función Pública excluye de su ámbito de aplicación (y por tanto de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el mismo; inclusive, siguiendo con el análisis del Art. 40 corresponde finalmente traer a colación, lo expuesto en el ***inciso l)*** que dice: ***"…las demás personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la Ley…"***, por lo cual debemos remitirnos a la Ley N° 17.251/01 que establece el Estatuto del Docente, el cual constituye la normativa aplicable al ejercicio de la profesión de educador en los niveles de educación inicial,

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

escolar básica y media del Sistema Educativo Nacional, que se ejerza en establecimientos, centros o instituciones educativas públicas o privadas; y decir que de la verificación del citado documento, podemos comprobar que no existe disposición legal alguna que específicamente restrinja al personal docente en actividad, el derecho a presentar ofertas en procedimientos de Contratación Pública regidos por la Ley 2.051/03, por tal razón, consideramos que las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03, no serían aplicables a los docentes de la Universidad Nacional. Por consiguiente y en base a las apreciaciones expuestas, este Comité **considera pertinente aceptar la oferta de la empresa NOW SA.**

Se deja constancia, que se ha verificado las documentaciones de las empresas oferentes, a través del SIPE y se ha comprobado que corresponden a los indicados en las Constancias presentadas por los proveedores. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

5. <u>Cuadro Precios Ofertados</u>.

Precio Referencial:		G. 1.148.558.-	
Posición	**Proveedor**	**Precio Ofertado**	**% Variación c/ Referencial**
1	SENCICRED SA	G. 824.600.-	-28,21%
2	NOW SA	G. 956.200.-	-16,75%
3	PANADERÍA y CONFITERÍA "EL HORNERO" DE Máximo Jara	G. 1071.350.-	-6,72%

6. <u>Aplicación del Margen de Preferencia</u>

En consideración a que la oferta posicionada como más baja presenta el Certificado de Origen Nacional, resulta inoficioso la aplicación del mismo a los demás oferentes, por lo que se prosigue la evaluación desde este punto a la oferta menor que en este caso resulta la correspondiente a la firma **SENCICRED SA**, conforme se visualiza en el **Cuadro de Precios.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

7. Análisis de Precios Ofertados

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 en su artículo 5°, se visualiza que los precios ofertados por la firma oferente en competencia, se hallan en unos casos por debajo y en otros casos por arriba de los parámetros establecidos, motivo por el cual se procede a solicitar el desglose de precios conforme el siguiente detalle:

* Por Nota N° 1537 de fecha 11/11/2019, remitida vía correo electrónico en fecha 11/11/2019, con fecha límite de contestación al 12/11/2019 hasta las 13:00 hs, se solicita a la firma **SENCICRED SA,** el desglose de los precios de la siguiente planilla:

					PRECIOS REFERENCIALES		SENCICRED SA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Precio Unitario (IVA incluido)	% Variac. c/ Referencial	Precio Total
3	Provisión de sillas o sillones - Silla Cromada.	Unidad	EVENTO	1	30.625	30.625	10.000	-67,35%	10.000
10	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - Servilleta de papel.	Unidad	EVENTO	1	16.500	16.500	8.000	-51,52%	8.000

Respuesta: En fecha 12/11/2019, dentro del plazo establecido, la firma **SENCICRED SA,** presenta el desglose solicitado, detallando los mismos en una planilla conteniendo los siguientes parámetros:

- Costo, traslado, montaje y desmontaje
- Porcentaje de utilidad.

CONCLUSIÓN: Conforme al desglose de precios presentado por la firma oferente en competencia, para los ítems 3 y 10 de la planilla de precios ofertados, este Comité concluye que los mismos reflejan los montos ofertados y son considerados de ejecución posible, por consiguiente, se aceptan los precios ofertados por la firma **SENCICRED SA** y se continua con el proceso de evaluación.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

8. Solicitud de Documentación de Carácter Formal.

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el PBC, se realizó solicitud de documentación formal a la firma oferente en competencia, conforme el siguiente detalle:

Por Nota N° 1514 de fecha 07/11/2019, remitida vía correo electrónico en fecha 07/11/2019, con fecha límite de contestación al 11/11/2019 hasta las 13:00 hs, se solicita a la firma **SENCICRED SA,** los siguientes documentos:

* Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2017-2018).
* Declaración Jurada del Oferente y/o Constancia emitida por entidad bancaria de poseer cuanta corriente y/o caja de ahorros vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional.
* Listado de Accionistas con sus correspondientes N° de Cédula de Identidad.
* Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos en la planilla de Especificaciones Técnica.
* Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de ventas (Facturas) con instituciones públicas y/o privadas, en la organización de eventos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.

Respuesta: En fecha 11/11/2019, dentro del plazo establecido, la firma **SENCICRED SA,** la documentación solicitada conforme el siguiente detalle:

* Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018.

* Certificado de Cuenta Bancaria en Banco Familiar.

* Listado de Accionistas con sus correspondientes N° de Cédula de Identidad.

* Declaración Jurada contar con la capacidad para proveer los servicios requeridos en la planilla de Especificaciones Técnica

* Copia de contrato DGAF/UEP N° 15/2016 suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por G. 996.200.000.-

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

CONCLUSIÓN: La empresa oferente en competencia presenta a satisfacción del Comité toda la documentación formal requerida y por tanto prosigue la evaluación de los demás parámetros requeridos en la Carta de Invitación.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta Invitación. Se realiza esta verificación únicamente a la empresa posicionada como mejor:

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.		**SENCICRED SA**
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	**Activo en SIPE** **CUMPLE**
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	**Activo en SIPE** **CUMPLE**
c)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**Activo en SIPE** **CUMPLE**
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Presenta** **CUMPLE**
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Activo en SIPE** **CUMPLE**
f)	Fotocopia simple de la Patente comercial.	**Activo en SIPE** **CUMPLE**

III. Otros Documentos.	**SENCICRED SA**
* Balance General y Estado de Resultados de los años (2017-2018) para contribuyentes de IRASIS.	**A solicitud del Comité. Presenta** **CUMPLE**
* Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de ventas (Facturas) con instituciones públicas y/o privadas, en la organización de eventos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado,	**A solicitud del Comité. Presenta** **CUMPLE**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.	
* Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**Presenta** **CUMPLE**
* Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas.	**Activo en SIPE** **CUMPLE**
* Declaración Jurada del Oferente y/o Constancia emitida por entidad bancaria de poseer cuanta corriente y/o caja de ahorros vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional.	**A solicitud del Comité. Presenta** **CUMPLE**
* Listado de Accionistas en casos de SA y SRL..	**A solicitud del Comité. Presenta** **CUMPLE**
* Anexo "C" firmado	**Presenta** **CUMPLE**
* Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos en la planilla de Especificaciones Técnica	**A solicitud del Comité. Presenta** **CUMPLE**

10. RATIOS

SENCICRED SA						
		AÑOS		TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2018	2017			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.662.058.887	2.066.440.714	4.728.499.601	1.576.166.534	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.595.563	4.212.600	8.808.163	2.936.054	
	Activo corriente / Pasivo corriente				536,83	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años						
		AÑOS		TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2018	2017			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	4.595.563	4.212.600	8.808.163	2.936.054	CUMPLE
	Activo total	2.825.732.187	2.298.424.337	5.124.156.524	1.708.052.175	
	Pasivo total / Activo total				0,002	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años						
		AÑOS		TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2018	2017			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	512.731.598	424.826.502	937.558.100	312.519.367	CUMPLE

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

	Capital	400.000.000	400.000.000	800.000.000	266.666.667	
					1,17	
NO DEBERA SER NEGATIVO						

11. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

1. **ADJUDICAR** la presente **Contratación Directa N° 50/2019 "Contratación de Empresa Organizadora de Eventos para Operativo Caacupé 2019" – Contrato abierto - ID 369.902,** a la Empresa **SENCICRED SA,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, con la modalidad de contrato abierto conforme al PAC N° 369.902, considerando los precios unitarios ofertados que suman G. 824.600 (Guaranies ochenta ochocientos veinticuatro mil seiscientos), conforme al siguiente detalle:

SENCICRED SA						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Provisión de tablón - Mesa Tablón.	Unidad	EVENTO	1	24.500	24.500
2	Provisión de sillas o sillones - Silla de Plástico.	Unidad	EVENTO	1	4.500	4.500
3	Provisión de sillas o sillones - Silla Cromada.	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
4	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - Mantel.	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
5	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - Pollerón.	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000
6	Provisión de toldos -	Unidad	EVENTO	1	643.000	643.000

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

	Provisión de toldos.					
7	Provisión de vasos - Vasos de vidrios.	Unidad	EVENTO	1	1.900	1.900
8	Provisión de vasos - Vasitos de plástico.	Unidad	EVENTO	1	12.000	12.000
9	Provisión de tacho.	Unidad	EVENTO	1	4.000	4.000
10	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - Servilleta de papel.	Unidad	EVENTO	1	8.000	8.000
11	Hielo en cubo - Hielo en bolsa de 25 kilos.	Unidad	BOLSA	1	23.000	23.000
12	Provisión de Agua Mineral s/ gas.	Unidad	EVENTO	1	4.200	4.200
13	Provisión de chipita.	Unidad	EVENTO	1	19.000	19.000
14	Provisión de Café negro.	Unidad	EVENTO	1	19.000	19.000
15	Provisión de Cocido Negro.	Unidad	EVENTO	1	18.500	18.500
Precio Total						**824.600**

Es nuestro Informe.-

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora de UOC

Lic. Michael Martínez
Jefe Interino del Dpto. Adm. de Contratos. UOC